



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 039 - 2011-A/MDP

Pangoa, 13 de Enero del 2011

Visto; la Solicitud, exp. 354, presentado por Cirilo Ponce Monje, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Santa Cruz de Anapati, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 05 de diciembre del 2010, eligen al delegado vecinal comunal del C. P. Santa Cruz de Anapati, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor CIRILO PONCE MONJE, identificado con D.N.I. N° 20969390, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE ANAPATI**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Cirilo Ponce Monje

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"



SOLICITO : RESOLUCION Y CREDENCIAL COMO
DELEGADO VECINAL COMUNAL Y
MI JUNTA DIRECTIVA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR : Prof. JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

12 ENE. 2011

Exp. N°: 0354 Folio: 06
Hora: 11.00 Firma: [Signature]

Yo, CIRILO PONCE MONJE, identificado con DNI N° 20969390, domiciliado en el Anexo de Santa Cruz de Anapati, jurisdicción del Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión de comuneros como Delegado vecinal Comunal para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito se me otorgue la Resolución de reconocimiento de mi Junta Directiva y mi Credencial como Delegado Vecinal Comunal para el presente año, para lo cual adjunto acta de reunión, copia de DNI. Y otros.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Santa Cruz de Anapati, 12 de enero del 2011.

Cirilo P. M.
CIRILO PONCE MONJE
DNI N° 20969390
DELEGADO VECINAL



REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 20969390 - 4

CUI
Fecha Inscripción 21 08 1997
Fecha Emisión 07 12 2010
Fecha Caducidad 07 12 2018

Primer Apellido
PONCE

Segundo Apellido
MONJE

Pre Nombres
CIRILO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
 03 08 1961 110131

Sexo Estado Civil
M **S**





I<PER20969390<8<<<<<<<<<<<<<<<<
 6108034M1812073PER<<<<<<<<<<<6
 PONCE<<CIRILO<<<<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Districto
PANGOA

Dirección
ANEXO SANTA CRUZ DE ANAPATI

Observaciones
Donación de Órganos **NO**

Grupo de Votación **265761**

MAQUINA CUPO ELECTORAL
JEF. NACIONAL (I)

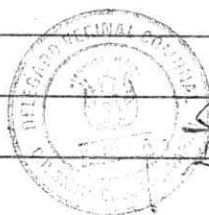
Indice de identificación 000287 060396 0071 430235-67

extra judicial asimismo el adquirente declara recibir sin ningun problema .

CUARTO : El señor Adquierente cumplira' con los Derechos y Deberes o obligaciones en dicha comunidad .

QUINTO : en caso de incumplimiento de ambas partes agraviada ará valer sus derechos ante las autoridades competentes y proceder acuerdo a ley .

El presente contrato se ratifica en señal de conformidad. dejan firma y Huella digital.



[Signature]

Franklin Suárez A.
DNI. N° 20061142

[Signature]

VENDEDOR



[Signature]

COMPRADOR

ACTA EXTRAORDINARIA

En Santa cruz de Anapati del Distrito de San martin de pangaea provincia Satipo Region Junin se dio inicio siendo a horas 9.00 AM en el dia 5 de Diciembre del año 2010 para devatir los siguientes Agentes :

1º informe a cerca de replanteo de lotes urbano para dar propuesta con el Ingeniero JAIME EDUARDO PARIONA FLORES Donde el señor delegado dio de conocer que nos hace un cobro 200.00 nuevo Soles por lote dentro de esto de queda en suspenso para su llegada del ingeniero por segunda parte el señor presidente de lotes urbano informo a cerca del pasaje de marginat para dejar paee oño en opinion de comunceros se Toco sobre precio por global para pedir e precio una rebaja



ya abiendo años en blanco dentro de este debate quedaron en hacer contrata para tratar sobre el precio con el ingeniero en forma global del area urbano. por el otro lado para el ordinamiento formal de las instituciones publicas tocando sobre mercado queda en el mismo lugar Tambien llegaron a observar sobre la lotesación del rio CASHINGARI de carretera para abajo que deben dejar libre por otro lado tocaron sobre pasaje ubicado cerca al marginal dentro de un debate llegaron dejar el pasaje de Amazonas hasta Av. Fernando TRAVI con 4 metros de pasaje luego de esto se llega para su llegada del ingeniero.

pasamos a la segunda Agenda Nombrar Junta directiva dentro de esto se nombro presidente de comités de elecciones: para Delegado de nuestra comunidad llegando como propuestas elegido para Delegado vecinal para el año o periodo Dos Mil Once el puntaje ganador de Elecciones 42 votos y Segundo obti 16 votos. en esto el señor Cerilo porce Monje identificado con D.N.I 20967370. Elegido como Delegado vecinal del periodo Dos Mil once como Secretario: Daniel Portocarrero D.N.I. 42344557. como Tesorero Felix Julcaena G. General. = = = Vocal: Roldy Apolinario. Vocal: Gregorio cose. 3. Jonás Hlungula. 4. Smapo Muana. ca.



Despues de esto no. abriendo mas que acordar
pasan a firmar para mayor garantia.



Franklin Suarez A.
DNI N° 20061142

Gregorio Cruz

Don'tiff B

Luci

C. J. R. A. B.



192

Oliver Kuntz

Reverend

William P. R.

Robert E.

Harry

Robert P. R.

Robert

James P. R.

ONI 42443077

Elizabeth

John

Margaret B.

John

Robert

John P. R.

Travis H. R.

Robert P. R.

Raymond